

Expediente: 6734/25
Carátula: SANCHEZ DANIEL EDUARDO C/ MORALES FERNANDO CESAR S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 15/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MORALES, Fernando Cesar-DEMANDADO/A
90000000000 - FLORES, LAURA PAMELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 6734/25



H102346464343

JUICIO: "SANCHEZ DANIEL EDUARDO c/ MORALES FERNANDO CESAR s/ PROCESOS DE CONSUMO". EXPTE N° 6734/25 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026

Proveyendo el escrito OFICIO ENVIADO 01/10/2026-07:12

No existiendo convenio para determinación de honorarios por trabajo extrajudicial corresponde aplicar el art. 26 Ley 5480. Por ello, del pedido de regulación de honorarios por trabajo extrajudicial formulado por la letrada Flores y de la documental acompañada, córrase traslado al demandado, Morales Fernando Cesar , -beneficiario de su labor profesional- en su domicilio real por el término de cinco días. Adjunte la interesada la movilidad requerida.- SR- 6734/25. FDO DRA. MARIA FLORENCIA GUTIERREZ - JUEZA.-(POR TITULAR)

Actuación firmada en fecha 14/10/2026

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232397050

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.